

0001

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**

OTORGADO POR:

**IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ,  
GERENTE GENERAL**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 6 copias  
• • • • •

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de noviembre de dos mil cinco, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura la Señorita IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, soltera, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente General de la Compañía GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A., conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante a esta escritura. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, el Cambio de

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "**GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública, la Señorita **IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, de nacionalidad colombiana, y su representada de nacionalidad ecuatoriana, Administradora, soltera, y domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito al igual que su representada, y en calidad de Gerente General y por lo mismo Representante Legal de la Compañía **GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento debidamente inscrito, que se agrega como documento habilitante a esta escritura. La compareciente es mayor de edad, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Dos. Uno.-** **GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**, se constituyó según Escritura Pública celebrada, el veinte de Abril de dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita el ocho de Junio del dos mil cinco en el Registro Mercantil de este mismo Cantón Quito. **Dos. Dos.-** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**, celebrada en esta ciudad de Quito, el cuatro de Noviembre del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, cambiar la Denominación de la Compañía a la de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**, y la consecuente Reforma del Estatuto Social en sus partes pertinentes. Además, en la misma sesión referida, se autorizó al Gerente General de la Compañía para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites necesarios y comparezca al otorgamiento y suscripción de esta escritura publica; todo lo cual, conforme consta del Acta de Sesión que se la agrega como documento

NOTARIA  
VIGÉSIMO CUARTA  
QUITO

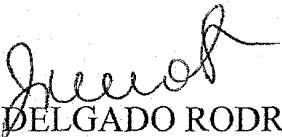
3002

habilitante. **TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, la señorita IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ, por los derechos que representa de GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A., en su calidad de Gerente General de la misma, debidamente autorizada por lo resuelto en la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebra el cuatro de Noviembre del dos mil cinco, expresamente declara: **Tres. Uno.-** Cambiado la Denominación de la Compañía Golden Brige Corporation Gobricorp S. A., por la nueva denominación que será: "**GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**"; **Tres. Dos.-** Reformado el Estatuto Social de GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A., en su parte pertinente, es decir el **Artículo Primero**, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de Noviembre del dos mil cinco, cuya copia certificada se la agrega para formar parte del presente instrumento; y, **Tres. Tres.-** Declara que la Compañía que representa, se encuentra sujeta a **control parcial** de la Superintendencia de Compañías. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La compareciente, **Señorita IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, en la calidad indicada con anterioridad, advertida y conocedora de la gravedad del juramento, de las penas por el delito de perjurio, así como de la obligación moral y civil de decir la verdad con claridad y exactitud, libre y voluntariamente, y por los derechos que representa, declara Bajo Juramento que, su representada a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones, y por lo mismo no tiene obligaciones pendientes de pago. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Conforme al Acta tantas veces aludida y que se la agrega como documento habilitante, la Junta por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que autorice al Abogado de la Compañía, la realización de los trámites pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción en el Registro Mercantil respectivo. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura y en razón de su naturaleza, es indeterminada. Usted, Señor Notario, anteponga y agregue las demás de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. (firmado) Doctor Martín Portilla Pérez, con matrícula número dos mil trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Léida esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GOLDEN BRIGE  
CORPORATION GOBRICORP S. A.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

20003  
Quito, 13 de Junio de 2005

Señorita  
**IRMA MARISOL DELGADO R.**  
Presente.

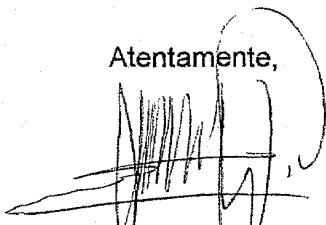
De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "**GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 10 de Junio de 2005, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **cinco** años, y pudiendo ser reelegida en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, y por sí sola tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

**CONSTITUCION** : 20 de Abril de 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.  
**CAPITAL SUSCRITO** : US \$ 1.000.  
**INSCRIPCION** : 8 de Junio de 2005, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 1332, Tomo 136, y repertorio # 20290.

Atentamente,

  
**DR. MARTIN PORTILLA PEREZ**  
Secretario ad-hoc.

Yo, **SRTA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**, dejo constancia de mi aceptación, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A.**", por el período de **cinco** años, y en los términos que anteceden.  
Quito, 13 de Junio de 2005.

  
**SRTA. IRMA MARISOL DELGADO RODRIGUEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
Pasaporte # 59671070 de la  
República de Colombia.



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° **6180** del Registro  
e Nombramientos Tomo **136**

Quito, a **4 JUL 2005**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten signature]*

**RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
GISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



2013

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE  
PASSPORT

APellidos / SURNAME  
**DELGADO RODRIGUEZ**

Tipos / TYPE  
**P**

COD. PAIS / CODE COUNTRY  
**COL**

PASAPORTE N° / PASSPORT No.  
**CC - 58671070**

NOMBRES / GIVEN NAMES  
**LITZA MARIEL**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH  
**ENERO 22/1974 TURBOCO MARIACO**

SEXO / SEX  
**F**

LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE  
**CAI WALE Octubre 01/2003**

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY  
**Octubre 01/2013**

AUTORIDAD / AUTHORITY  
**MARIA LITZA RODRIGUEZ GONZALEZ  
SECRETARIA DE PASAPORTES**

Jueves

32

PASAPORTE ORDINARIO  
COL

El pasaporte ordinario también caducará cuando sus páginas hayan sido utilizadas en su totalidad y cuando presente señales de adulteración, enmendadura o deterioro.

Si usted va a residir en el exterior, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor enviarlo al consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest colombian consulate or contact:

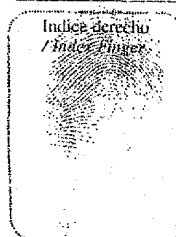
Nombre / Name: Zamor Faris del Delgado

Dirección / Address: DIOCE # 26-21

País / Country: Colombia - Cali Tel: 6635778

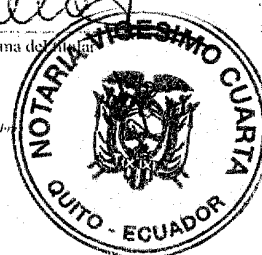
Indice derecho  
Index Finger

Rh: OT



Jueves

Firma del Titular



Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

Pagado el Impuesto de Timbre

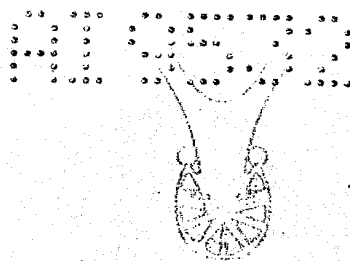


REEMPLAZA EL PASAPORTE NÚMERO A1793/63  
EXPEDIDO POR: SANTIAGO DE LOS RÍOS  
EN FECHA: 2003/03/19  
EL CUAL SE CANCELA POR DETERIORO  
DE LA VENTANILLA AL TITULAR.

Santiago de Cali, 2003/10/01

MARIA LUISA RENOJO GONZALEZ  
SUBSECRETARIA DE PASAPORTES(E)

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.



5 REPUBLICA DE COLOMBIA  
JAB - AEROPUERTO EL DORADO  
EMIGRACION  
04/03/2003 21:08:35  
59621070 A1793763  
Ad05300976328498-201020121

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GUAYQUIL - ASE  
996 DIC 6 DE 2003 15:44  
CUIDA: 161260 PPR030702

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

10

11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES  
SUBSECRETARIA REGIONAL  
VISA N° 321-278-2004  
CLASE: 12-UI  
CARGO O FUNCION: Dependiente  
General Adminis  
trativo  
VALIDA HASTA: 12 Dic 2006  
ADMISIONES PERMITIDAS: Multiple  
GUAYQUIL A 12 Dic 2004

Durcho Elomundo  
SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
Ministro Adolfo Maldonado Sánchez  
SUBSECRETARIO REGIONAL EN GUAYQUIL

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.

Toda alteración en este pasaporte implica su invalidez.  
Any alteration to this passport will render it invalid.



Imprimir



0005

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**Oficina: Quito**

**Número de Trámite:** 7067784

**Tipo de Trámite:** CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

**Señor:** PORTILLA PEREZ MARTIN EDMUNDO

**Fecha de Reservación:** 10/10/2005 10:18:20

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE  
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

153496 GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S.A.  
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 08/01/2006

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES:

*Gortaire J.*

**Sra. María Augusta Gortaire**  
**Delegada del Secretario General**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**

✓ Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Viernes, cuatro de Noviembre de dos mil cinco, a las 10H30, en el inmueble de la Av. Amazonas # 4600 y Pereira del Edificio EXPROCOM, piso 10 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores: **ANNAPOLIS WORLDWIDE LTD.**, accionista, debidamente representada por uno de sus Apoderados Dr. Martín Portilla Pérez, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; y, **VANHILL HOLDINGS LIMITED**, accionista, y a la vez en calidad de Presidente de la Compañía, debidamente representada por uno de sus Apoderados Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; y, **Lcda. Irma Marisol Delgado Rodríguez**, en calidad de Gerente General de la Compañía, quienes son la totalidad de accionistas de la Compañía; por lo que, la Presidente **VANHILL HOLDINGS LIMITED**, en la persona de su apoderado el Dr. Clemente José Vivanco, pregunta a los accionistas reunidos y por sus respectivas representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual en forma unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario de la Junta, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por cuanto se encuentra reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos y por sus respectivas representadas, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Resolver sobre el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 2.- Resolver sobre la autorización al Representante Legal.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta Universal, los accionistas y por medio de sus respectivos representantes los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

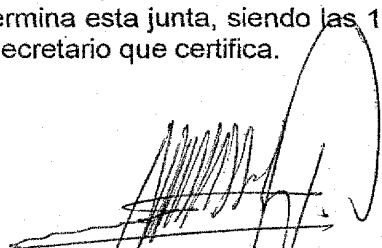
1.- **RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.** - Con relación a este primer punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas reunidos y por sus respectivas representadas, y en razón de convenir a los intereses de la Compañía, la presente Junta resuelve por unanimidad el cambio de la denominación de la misma de "Golden Brige Corporation Gobricorp S. A.", por la nueva denominación que será: **"GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**. Igualmente, y a consecuencia del cambio de denominación de la Compañía, la Junta resuelve en forma unánime la Reforma del Estatuto Social en su parte pertinente, es decir, se aprueba reformar el Artículo **Primero** del Estatuto, que de hoy en adelante dirá: **"ARTICULO PRIMERO.-** La Compañía se denomina **"GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A."**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, sin perjuicio de que, en la forma prevista por la Ley y estos Estatutos Sociales, se pueda establecer sucursales, agencias, representaciones y demás oficinas, en cualquier lugar del país o en el extranjero."

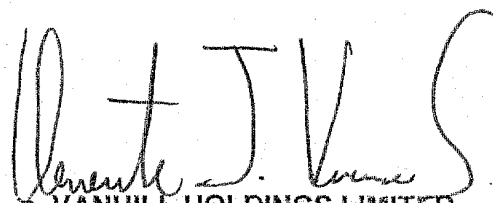
3006

**2.- RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL.-**

Finalmente, y en lo referente a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta Universal, y a consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, todos los señores accionistas presentes y por las respectivas representadas, por unanimidad la Junta resuelve, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites que sean necesarios, y suscriba con su sola firma las escrituras pertinentes, así como y si es del caso, para que autorice al Abogado o Abogados respectivos, la realización de todos y cada uno de los trámites pertinentes y tendientes a las legalizaciones e inscripciones en el Registro respectivo.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los señores accionistas presentes y por sus representadas, conceden un receso, a efectos de que el Secretario proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas reunidos en esta Junta Universal, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta junta, siendo las 11H20, y firmando para constancia, todos los accionistas y Secretario que certifica.

  
p. ANNAPOLIS WORLDWIDE LTD.  
Accionista - Apoderado  
Dr. Martín Portilla Pérez

  
p. VANHILL HOLDINGS LIMITED  
Accionista, Presidente - Apoderado  
Dr. Clemente José Vivanco S.

  
LCDA. IRMA MARISOL DELGADO R.  
Gerente General - Secretaria.



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito en la misma fecha de su otorgamiento.-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



2007

**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor, Eduardo Guzmán Rueda, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.5020, de fecha dos diciembre del dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escritura matrices de: Constitución de la Compañía Anónima GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S.A., celebrada en esta notaria el veinte de abril del dos mil cinco; b) Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaria el ocho de noviembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito diecinueve de enero del dos mil seis.-

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

3008



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL VEINTE** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 02 de diciembre del 2.005, bajo el número **2623** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1332 del Registro Mercantil de ocho de junio del año dos mil cinco, a fs 1144, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía **"GOLDEN BRIGE CORPORATION GOBRICORP S. A. "** por el de **" GOLDEN BRIDGE CORPORATION GOBRICORP S. A. "**; Y, LA REFORMA DEL **ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 08 de noviembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39839**.- Quito, a dos de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-